



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 13 SEP 2004

VISTO: El Expte. N° 277/2004 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ INVESTIGACION EN D.G.R. POR UTILIZACION DE SELLOS APOCRIFOS", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz de la recepción en sede de este Tribunal de una copia del artículo publicado en el periódico Provincia 23, respecto de diversas anomalías detectadas en dicha Dirección;

Que habiendo tomado intervención la Vocalía de Auditoría, el Sr. Vocal ordena la caratulación de la documental aportada y la designación del Auditor Fiscal que llevará adelante la correspondiente investigación;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 71/2002;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ORDENAR el inicio de una investigación en relación a los hechos suscitados en la Dirección General de Rentas, de acuerdo a la publicación periodística mencionada en los Considerandos.

ARTICULO 2°: DESIGNAR responsable de la misma al CPN Rubén BALIÑO, haciéndole saber que cuenta con un plazo de DIEZ (10) días para la presentación del pre-informe.

ARTICULO 3°: REMITIR las actuaciones al Auditor Fiscal designado en Artículo 2° a los efectos de dar inicio a la tarea encomendada.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 186 / 2004.-**

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidencia  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Solana Gel  
Administración  
Tribunal de Cuentas  
Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"  
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"